Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2019

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria..... 4
Banca Abierta..... 4
Homenajes..... 5
Aprobación de actas..... 10
Asuntos entrados..... 10
Constitución del cuerpo en comisión..... 10
Tratamiento de expedientes sobre tablas..... 10
Expediente N° 81.110/19 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la 1ª Jornada de Derecho Sistémico..... 10
Expediente N° 81.111/19 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés municipal de la 1ª Jornada de Derecho Sistémico..... 11
Expediente N° 81.113/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Acuerdo de permuta de inmuebles..... 11
Expediente N° 80.878/19 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 12
Expediente N° 80.878/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Modificación del artículo 36, inciso 22.3) de la Ordenanza Impositiva N° 17.394/2015..... 12
Moción de alteración del orden del día..... 13
Comisiones de Desarrollo Social, de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General..... 13
Expediente N° 80.147/18 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 13
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas..... 17
Expediente N° 80.135/18 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 17
Expediente N° 80.080/18 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 18
Expediente N° 79.302/17 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales..... 18
Expediente N° 79.706/18 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales..... 18
Expediente N° 80.046/18 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales..... 18
Expediente N° 80.251/18 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales..... 18
Expediente N° 76.150/15 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud..... 18
Expediente N° 76.522/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud..... 18
Expediente N° 77.374/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud..... 19
Expediente N° 79.869/18 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud..... 19
Expediente N° 77.637/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 19
Expediente N° 80.325/18 HCD y Adj. (Dict. N° 12). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 19
Expediente N° 79.427/17 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales..... 19
Expediente N° 77.744/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales..... 19
Expediente N° 77.929/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales..... 19
Expediente N° 78.519/17 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales..... 20
Expediente N° 79.746/18 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales..... 20

Expediente N° 79.793/18 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 80.176/18 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 80.262/18 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 80.299/18 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 80.286/18 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 21
Expediente N° 76.638/16 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud..... 21
Expediente N° 77.815/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud..... 21
Expediente N° 77.661/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 78.496/17 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 21
Expediente N° 79.653/18 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 21
Expediente N° 79.833/18 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 21
Expediente N° 79.922/18 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 21
Expediente N° 80.882/19 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 22
Expediente N° 80.883/19 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 22
Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. . 22
Expediente N° 80.597/18 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social. 22
Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente, de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General..... 22
Expediente N° 80.752/19 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 22
Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General. 22
Expediente N° 80.532/18 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 22
Comisión de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local..... 22
Expediente N° 80.964/19 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 22
Expediente N° 80.965/19 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 23
Expediente N° 80.966/19 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 23
Expediente N° 80.967/19 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 23
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General..... 23
Expediente N° 77.651/16 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 23
Expediente N° 77.392/16 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 23
Expediente N° 76.736/16 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo. 23
Expediente N° 80.105/18 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 24
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Económico Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 24
Expediente N° 80.623/18 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Desafectación de inmueble del dominio municipal..... 24

Expediente N° 80.624/18 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Desafectación de inmueble del dominio municipal..... 24
Expediente N° 80.738/19 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de superficie en comodato..... 24
Expediente N° 80.739/19 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Concesión de tenencia precaria. 24
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 25
Expediente N° 79.988/18 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Eximición del pago de Derechos de Construcción. 25
Comisión de Seguridad y Derechos Humanos. 25
Expediente N° 80.991/19 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 25
Comisión de Legislación General. 25
Expediente N° 80.244/18 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 25
Expediente N° 81.000/19 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de decreto. Repudio de agresiones sufridas por la periodista Duffard. 25
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 30
Expediente N° 80.595/18 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 18.337/17..... 30
Expediente N° 81.057/19 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo..... 30
Expediente N° 81.071/19 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo..... 31
Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General..... 32
Expediente N° 80.751/19 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de resolución. Informe sobre instalación de cartel de velocidad máxima. 32
Expediente N° 81.047/19 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Prórroga de concesión de la Línea 634..... 32
Dictamen N° 57. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones..... 32

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 14 y 20 del jueves 13 de junio de 2019, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Domingo Bruno, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, Karina Paola Godoy, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Alejandra Liquitay, Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Rolando Moretto, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, Leandro Martín Ugartemendia y Sandra Viviana Yametti, dice la:

Sra. Presidente (Analía Zappulla).- Con la presencia de 24 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura de la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca Abierta.
Sra. Presidente.- En esta oportunidad y en primer lugar, invitamos a la Banca Abierta al señor Nicolás Ochotorena. Él va a hacer uso de la Banca Abierta, una herramienta de participación ciudadana de este Honorable Cuerpo.

Muchísimas gracias.

Sr. Ochotorena.- Buenas tardes, señora presidente y concejales presentes. Muchas gracias por la posibilidad de estar hoy sentado aquí exponiendo ante ustedes.

Mi nombre es Nicolás Ochotorena, soy vecino y formo parte de la quinta generación de mi apellido en la zona; por lo cual, conozco mucho a los vecinos y la geografía de todo el partido de Morón en el que he nacido.

En mis permanentes recorridas, ya sea a través de vehículo o caminando, verifico que en la zona norte de Castelar se produce un paisaje característico realmente atractivo. En ese andar reconozco dentro de todo ese territorio algunos edificios que han sido o son emblema de Castelar. Quién no ha escuchado hablar de la Escuela Modelo de Morón o quién no escuchó hablar del Colegio Inmaculada, quién no conoce el destacado edificio del Supermercado Denisi o quién no escuchó hablar de la casona Gotter que formó parte del clásico perfil de la ciudad de *chalet* de techos de tejas. Su demolición fue una pérdida invaluable para la identidad cultural y arquitectónica de Castelar. Esos edificios y espacios son una referencia para esta pequeña urbe a la cual me voy a referir. En algunos casos hasta desconocida para muchos de los nuevos habitantes de los departamentos de la zona céntrica de Castelar.

Es por ello que propongo acciones que nos permitan revitalizar una zona histórica de nuestro partido, realizando mi aporte en carácter de vecino y profesional, exponiendo los siguientes puntos fundamentados en las buenas prácticas del *marketing* de ciudades. Y es en ese sentir, señora presidente, que solicito lo siguiente: primero, designar bajo el nombre “Polo Norte Castelar” en un radio de 400 metros, la intersección de Alem y Carlos Casares, otorgando así identificación a un centro que supo distinguirse, pero que al hoy concentrarse la fuerza convocante hacia calle comercial Arias sufre la ausencia del confluir de sus habitantes y se encuentra acéfalo de identidad.

Segundo: cambiar el sentido de mano de cuatro cuadras de la calle Carlos Casares, desde Sarmiento hacia el norte. Podrán ver en el mapa denominado mapa tramo B. Y de existir alguna dificultad del área de Transito, superarla mediante la extensión de la doble mano de Carlos Casares que hoy llega hasta la calle Munilla por las cuatro cuadras restantes hasta llegar a Sarmiento, denominado en mapa tramo A y tramo B.

Es importante reconocer que la avenida Sarmiento actúa a modo de vertebralidad o eje entre las distintas zonas del partido de Morón, especialmente en la zona de Castelar. Desde allí se alimenta lo residencial y lo comercial, actuando esa avenida como un verdadero distribuidor a partir de Sarmiento hacia la zona norte.

Tercero: oficializar el Sendero Saludable 5K, transitado aeróbicamente en forma permanente. El mismo se encuentra activo hace muchísimos años y quienes somos

vecinos de la zona solemos utilizarlo. El sendero recorre las calles Larralde –ex Rauch– y Machado, entre Rojas y Santa Rosa.

Cuarto: instalar máquinas aeróbicas como posta aeróbica saludable sobre calle Alem esquina Carlos Casares, marcando así punto de largada y llegada del Sendero Saludable 5K, donde hoy se encuentra una vieja parada de colectivos y en donde el municipio dispone de una vereda ancha para su implementación. La instalación de gimnasios a cielo abierto y senderos aeróbicos son una tendencia que crece en las plazas y espacios verdes de nuestro distrito, brindando a los vecinos un ámbito de integración, recreación y disfrute del espacio público y sus alrededores.

Quinto: acompañar desde el uso de señalética carteles indicadores e informativos de dichos puntos de atracción.

En la actualidad, en la demarcación propuesta bajo el nombre Polo Norte Castelar se encuentran más de treinta comercios brindando productos y servicios a nuestros vecinos. No tengo duda que la denominada identidad “Polo Norte Castelar” y las acciones correspondientes a llevar a cabo hará que se convierta en una propuesta original y de atracción para aquellos que quieran apostar a nuevos emprendimientos vinculados a lo comercial, lo gastronómico, la salud y los servicios. Sin dudas, generar conceptos y nuevas formas de integración del vecino con el distrito es la manera de seguir siendo pioneros y referentes en el pensamiento estratégico que nos caracteriza como moronenses.

Finalizando con lo expuesto, quiero nuevamente reiterar mi agradecimiento a este Honorable Concejo Deliberante por hacerme sentir honrado de estar aquí exponiendo ante ustedes.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, Nicolás, por haber participado en el día de hoy de nuestra banca abierta.

Homenajes.

Sra. Presidente.- Como establece el artículo 53, inciso 2) del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, corresponde entonces rendir homenajes.

Tiene la palabra el concejal Román.

Sr. Román.- Señora presidente: dice León Tolstói al iniciar la historia de uno de sus personajes que las dichas todas se asemejan, pero las desgracias cada una tiene sus propias características. Está probado por la experiencia que el despotismo no es particularidad de determinada ideología ni de ningún sistema de gobierno, sino que puede ejercerse con cualquier régimen y en nombre de cualquier principio, sea este político, filosófico, moral o religioso. Se puede tiranizar en nombre de la monarquía o de la República, de la revolución o del orden, de Dios o del ateísmo, del socialismo, de la democracia. La Revolución Francesa lo hacía en nombre de la fraternidad y Hitler en nombre de la Nación y de la raza. Cualquier idea consagrada en mito, elevada a la categoría de verdad absoluta, es capaz de convertirse en una fuente inagotable de despotismo. No obstante, señora presidente, siempre nos resultará curioso y extraño ver ejercer la tiranía en nombre de la libertad, y esto fue lo que pasó en la asonada de los asesinatos de los treinta y tres patriotas fusilados del 9 al 28 de junio de 1956, cuando se inicia nuestra segunda Semana Trágica.

La República Argentina que jamás sufrió la humillación de una invasión extranjera, siente desde septiembre del 55 una extraña sensación de país ocupado. Sus Fuerzas Armadas y una sorprendente metamorfosis, se han convertido en fuerzas de ocupación, porque las armas que el pueblo entregara a los militares para su defensa se han vuelto contra el pueblo mismo, y mientras les apuntan, un grupo de asesinos, fanáticos exacerbados por el odio se dedican a la tarea de trastocarlo todo con el propósito de anular hasta el último vestigio de la soberanía popular, eliminar los resortes defensivos de la economía y suprimir la justicia social, modificando los términos de la distribución de la riqueza en beneficio de la insaciable voracidad de la oligarquía cipaya y sus imperios.

Está muy clara la existencia de los hilos convergentes entre los sucesos del 55, del 56, los años 70 y la última y más sangrienta dictadura. Los militares que participaron en el golpe del 55, respaldados por los partidos democráticos tanto de izquierda y de derecha, protagonizaron la escalada de asonadas y golpes militares que van del 55 al 66 y del 66 al 76. Es imposible no mencionar –y aprovecho la oportunidad de rendirle tributo por el Día del Periodista– al gran periodista y compañero, Rodolfo Walsh, quien visibilizó a los fusilados en su obra *Operación masacre.*

Señora presidente, ninguno de los aquí presentes puede desconocer que a quien se denominaba dictador, asumiendo el poder de la mano del voto popular, fue derrocado por quienes se decían amantes de la democracia y sus instituciones. El peronismo, sus símbolos, sus cuadros, la marcha y su bandera fue proscripto en nombre de quienes no pudiendo asumir el poder de la mano del voto. Lo arrebataron y lo pusieron al servicio de la oligarquía.

Esta fecha es aniversario y es dolor. Son el recuerdo de nuestros compañeros que según la historia oficial defendían a un tirano opresor de la Argentina y que salvadores en nombre de la Patria y de la República exilian, secuestran, roban, tortura, asesinan y fusilan. La invisibilización a los que nos ha condenado la historia oficial nos obliga a todos los peronistas a recordar y rendir un justo homenaje.

Los compañeros asesinados y fusilados el 9 de junio del 55 en los basurales de José León Suárez: Carlos Lizaso, Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Vicente Rodríguez, Mario Brión.

Asesinados el 10 de junio del 56 en Lanús: teniente coronel José Irigoyen, capitán Jorge Miguel Costales, Dante Hipólito Lugo, Clemente Braulio Ros, Norberto Ros, Osvaldo Alberto Albedro.

Asesinados en la represión de La Plata el 10 de junio de 1956: Carlos Irigoyen, Ramón Videla y Rolando Zanetta.

Ametrallado en el Automóvil Club Argentino el 11 de junio de 1956: Miguel Ángel Maurino.

Fusilados en la Penitenciaría Nacional de la Avenida Las Heras: el 11 de junio de 1956, el sargento ayudante Isauro Costa, el sargento carpintero Luis Pugnetti y el sargento músico Luciano Isaías Rojas, y el 12 de junio de 1956, el general de división Juan José Valle. Y el 28 de junio del mismo año, Aldo Emil Jofré, en la divisional de la Policía de Lanús.

Para terminar, señora presidente, voy a leer un extracto de la extensa carta que antes de morir le mandó el general Valle al general Aramburu: “Dentro de pocas horas usted tendrá la satisfacción de haberme asesinado. Debo a mi Patria la declaración fidedigna de los acontecimientos. Declaro que un grupo de marinos y de militares, movidos por ustedes mismos, son los únicos responsables de lo acaecido.

Para liquidar opositores les pareció digno inducirnos al levantamiento y sacrificarnos luego fríamente. Nos faltó astucia o perversidad para adivinar la treta.

Entre mi suerte y la de ustedes me quedo con la mía. Mi esposa y mi hija, a través de sus lágrimas verán en mí un idealista sacrificado por la causa del pueblo. Las mujeres de ustedes, hasta ellas, verán asomárseles por los ojos sus almas de asesinos. Y si les sonríen y los besan será para disimular el terror que les causan. Aunque vivan cien años sus víctimas les seguirán a cualquier rincón del mundo donde pretendan esconderse. Vivirán ustedes, sus mujeres y sus hijos, bajo el terror constante de ser asesinados. Porque ningún derecho, ni natural ni divino, justificará jamás tantas ejecuciones”. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Catena.

Sr. Catena.- Gracias, señora presidente.

El 10 de junio pasado fue el Día Nacional de la Seguridad Vial. Si bien su origen se remonta a 1945, cuando se cambió el carril de circulación de izquierda a derecha, esa fecha se utiliza en el país como jornada para llamar a la reflexión y difundir toda la información posible con el fin de prevenir accidentes de tránsito, o bien reducir los niveles de riesgo, de manera que la educación vial se constituya en una actividad indispensable para disminuir los resultados trágicos de los accidentes viales.

El exceso de velocidad, la falta de señalización, las fallas mecánicas, los animales sueltos, las distracciones causadas por el uso de dispositivos mientras se conduce, la ingesta excesiva de alcohol son, entre otras, las principales causas de accidentes de tránsito. Sin embargo, podría decirse que la principal causa de víctimas fatales en accidentes viales es el exceso de velocidad. No es lo mismo chocar por accidente a 80 kilómetros por hora que hacerlo a 120. Me acordaba cuando escribía estas líneas de un conocido piloto de carreras quien, en una entrevista de televisión, hacía referencia a que estaba bien utilizar el cinturón de seguridad cuando se conducía a 150 kilómetros por hora en la calle porque les iba a resultar más fácil a los bomberos encontrar el cadáver en los restos del vehículo. Si bien son palabras duras, es importante recalcarlo para que tomemos magnitud del riesgo al que nos exponemos

nosotros mismos y, lo que es peor, a terceras personas que no tuvieron la posibilidad de elegir arriesgarse o no.

Por otro lado, el uso del cinturón de seguridad y del casco y los *air bags* son las precauciones más eficientes al momento de disminuir los riesgos que presenta cualquier accidente de tránsito. Y se suma a ello los permanentes controles de tránsito, sobre todo en las rutas y arterias principales. Si analizamos los datos brindados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, encontramos cifras alarmantes. Luego de estudiar 236 puntos de observación distribuidos en todo el país, y habiéndose analizado 95.782 automóviles, solo el 55 por ciento de los conductores utilizan el cinturón de seguridad, proporción que se reduce al 42,8 por ciento entre copilotos y al 19,9 entre ocupantes traseros. Si bien estas cifras aún son insuficientes, se observa que los esfuerzos realizados en los diferentes niveles de gobierno para concientizar y controlar están dando sus frutos, ya que en 2016 la utilización del cinturón de seguridad era del 50,2 por ciento. Esto demuestra que en la actualidad se ha incrementado en 5 puntos porcentuales; 5 puntos que si bien parecieran escasos, cuando los trasladamos a cantidad de personas que han salvado sus vidas y familias que no se han destrozado vemos que ese porcentaje representa 400 víctimas fatales y 600 mil lesionados evitados.

Desde la provincia de Buenos Aires, con el gran esfuerzo de nuestra gobernadora, María Eugenia Vidal, se realizan controles vehiculares constantes, los que a su vez son reforzados con controles locales que el gobierno de Morón despliega día a día desde la Dirección de Tránsito con el apoyo de la Secretaría de Seguridad. Así es como en lo que va de 2019 se realizaron más de 500 controles que arrojaron un saldo de 282 alcoholemias positivas, 600 secuestros de vehículos y 734 retenciones de licencias.

Desde este bloque, y estoy seguro de que es una preocupación compartida por la totalidad del cuerpo, no queríamos dejar pasar la oportunidad de resaltar la importancia de la concientización en todo lo relativo a la seguridad vial, y hacer honor a una frase que si bien solemos utilizarla a diario, a veces no reparamos en la magnitud de su significación: “es mejor prevenir que lamentar”. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Desde el bloque de Unidad Ciudadana queremos rendirle un homenaje a Mariano Moreno y a su creación, el periódico *La gazeta de Buenos Ayres*. Además, es un placer leer algunos extractos de su inabarcable obra, realizada en un tiempo tan breve, algo más de seis meses: “La rara la felicidad de los tiempos en los que pensar lo que quieras y decir lo que piensas está permitido”. Esta cita pertenece a Cayo Cornelio Tácito, quien fue historiador, senador, cónsul y gobernador romano, y Mariano Moreno la eligió como volanta en el primer número de *La gazeta de Buenos Ayres,* aquel imborrable e irrepetible 7 de junio de 1810.

Desde el inicio mismo de la primera publicación patria, Moreno señalaba, sin nombrarla, que estábamos dejando atrás una colonia y dándole inicio a un proceso revolucionario. De aquel primer ejemplar, donde publicó lo que se llamó “Orden de la Junta”, Moreno redactó sobre *La Gazeta*: “Una exacta noticia de los procedimientos de la Junta, una continuada comunicación pública de las medidas que acuerde para consolidar la grande obra que se ha principado, una sincera y franca manifestación de los estorbos que se oponen al fin de su instalación y de los medios que adopta para allanarlos, son un deber en el gobierno provisorio que ejerce, y un principio para que el pueblo no resfríe en su confianza, o deba culparse a sí mismos si no auxilia con su energía y avisos a quienes nada pretenden, sino sostener con dignidad los derechos del Rey y de la Patria, que se le han confiado. El pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes, y el honor de éstos se interesa en que todos conozcan la execración con que miran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir los delitos”. Esto lo escribía Mariano Moreno dos semanas después del 25 de mayo, de la Primera Junta.

Muchos colegas −me refiero a periodistas− suelen poner puntos suspensivos y omiten el párrafo donde menciona los derechos del rey para eludir el pensamiento y la política que se había fijado la Primera Junta, ya que hasta que se declaró la independencia había una reserva hacia los derechos del rey. Pero, tiempo después −vamos a hacer un salto−, en diciembre de 1810, vamos a ver pasajes elocuentes sobre la inteligencia y decisión de Mariano Moreno, como el decreto de supresión de

honores del 8 de diciembre de 1810, que constaba de un encabezado y 16 artículos. Lo redactó luego del conocido incidente posterior a la primera victoria criolla en Suipacha, durante los festejos en el Regimiento de Patricios del 5 de diciembre. En esa oportunidad, el capitán Atanasio Duarte brindó por Saavedra, lo proclamó emperador de América y le colocó una corona a su esposa.

Moreno no participó de aquella celebración en el Regimiento de Patricios. No le permitieron el ingreso por no haber ido vestido de etiqueta, y se volvió al fuerte. No se enteró lo que había sucedido durante el brindis, se enteró después. Tres días más tarde publica en la *Gazeta de Buenos Ayres* este decreto de supresión de honores, que lo firmó Saavedra también.

Quiero hacer referencia a los artículos 8° y 9°, que son sumamente elocuentes: se prohíbe todo brindis, viva o aclamación pública en favor de individuos particulares de la Junta. Si estos son justos, vivirán en el corazón de sus conciudadanos: ellos no aprecian bocas, que han sido profanadas con elogios de los tiranos.

Y en el inciso siguiente se aclara que toda persona que cometa estos delitos será desterrada por 6 años. Más adelante el legislador la emprende contra las esposas de los funcionarios, las cuales no recibirán ningún honor especial.

Para las fiestas, ceremonias y reuniones públicas los hombres de la Junta no dispondrán de palco especial y deberán pagar las entradas como cualquier hijo de vecino.

Y, por último, el famoso decreto anuncia que queda concluido todo ceremonial de la Iglesia con las autoridades civiles: estas no concurren al templo a recibir inciensos, sino a tributar al Ser Supremo.

Creo que estos dos extractos publicados en la *Gazeta de Buenos Ayres* nos muestran claramente qué clase de hombre y qué clase de persona era Mariano Moreno.

Días después de que la Junta autoriza la publicación, sucede una medida de Saavedra que es ampliar la Primera Junta, incluyendo a los diputados del interior, y se crea lo que sería después la Junta Grande. Mariano Moreno ve que ahí va a estar en serias dificultades de poder seguir avanzando con sus ideas y renuncia a la Primera Junta y sale, posteriormente, nombrado embajador ante el Reino Unido. Después, su muerte en alta mar.

Para concluir con este homenaje a Mariano Moreno voy a leer, tal vez, una de sus redacciones más preciosas, que es un extracto del prólogo de la traducción del contrato social de Rousseau: “Si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas, y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía”.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: hace apenas unos días se cumplió un nuevo aniversario de fallecimiento de Gorki Grana, un hombre importante para Morón, con quien nos une una pasión especial por el deporte, pero especialmente por el rugby y por Los Matreros.

Particularmente, ya hace un tiempo, me he interesado por investigar y conocer a figuras que han pasado por Los Matreros, como por ejemplo es el caso del doctor Alfredo Quesada, el doctor Guillermo Farrell o el queridísimo “Bebe” Castilla con un objetivo simple: que las nuevas generaciones del club conozcan su historia, poniendo de relieve la vida y trayectoria de todos aquellos que han pasado por la actividad deportiva e institucional de Matreros, quienes con pasión aplicaron los valores y principios del deporte a la vida y que sin duda son ejemplo a seguir.

Claro que, en esa lista extensa de figuras notables, encuentro especial interés por quien en este momento estoy homenajeando, que es Gorki Grana. Extraído del libro *Biografías del Morón sin tiempo* de Alberto César Lacoste, a continuación, se detallan algunos aspectos biográficos destacados de Gorki Grana.

Gorki Grana nació en Morón en 1910, en una antigua casonas de la calle 25 de Mayo 160. Sus padres, Máximo Grana y María Oddone instalaron allí su hogar junto a ocho hijos: siete varones y una mujer. Gorki y sus hermanos, cumplidos los deberes escolares, ayudaban a su padre Máximo en su oficio de especialista en pozos semisurgentes y arreglos de cañerías de agua y molinos.

La primera actividad deportiva de esparcimiento de Gorki fue la natación. El Arroyo de Morón, a la altura de la entonces quinta de los Ayerza, fue el de sus inicios. Luego, se animó a los ríos Matanza, Reconquista, Lujan y los puentes Roca, Falbo y Márquez. Esta práctica deportiva y las mejoras de su destreza le permitieron intervenir y destacarse en los primeros planos de las competencias de natación que en aquellos tiempos organizaba la Comisión de Plazas de Ejercicios. Estas competencias se realizaban en la pileta Ostende. Esta pileta fue construida por la compañía de electricidad para el enfriamiento del agua de sus usinas, la que posteriormente dio origen a la pileta para los torneos y carreras de natación con la muy numerosa asistencia de vecinos y aficionados. Se encontraba ubicada en el predio delimitado por las calles Cabildo, Rauch, Maestra Cueto y Salta, donde luego se instaló el cuartel de bomberos.

Era el año 1927 y Morón vivía la tranquilidad del pueblo todavía. En Pierrestegui y Santa María de Oro tenía su casa don Miguel Capuano, hombre que sabía y enseñaba boxeo, utilizando como gimnasio el patio de tierra de su casa y al que concurría Gorki, quien alcanzó notables características llegando a disputar las finales de Campeonato Argentino de Boxeo en el año 1937.

El 9 de julio de 1928 se concretó un sensacional encuentro de rugby con motivo de la fiesta patrias. Fue el primer partido de este deporte disputado en Morón. Se jugó en la cancha del Club Porteño de Morón, hecho mencionado por el concejal Solía hace apenas unos días cuando habló de su fundación. En esa oportunidad, Gorki Grana ya era capitán encargado y responsable del Porteño que integraba, entre otros, su hermano Futuro Grana.

Tres años después, en 1931, Gorki Grana es capitán del Rugby Club Los Matreros que había sido fundado el 28 de agosto de 1928, logrando para ese club y en ese año de 1931 el título de campeón y el ascenso a la categoría superior.

También en aquellos años el ciclismo comenzó su incipiente actividad en Morón y lo encontró a Gorki Grana entre sus más entusiastas cultores.

Fuera de sus pagos moronenses Gorki Grana también fue un digno representante deportivo. No puede dejar de mencionarse que fue campeón sudamericano de waterpolo integrando el conjunto de Hindú Club. También fue representante de la Federación de Natación de Buenos Aires en las pruebas realizadas en el Río de la Plata y auspiciadas entonces por la Municipalidad de Buenos Aires.

Gorki Grana entre las muchas distinciones que recibió está la del periódico *El Cóndor* en 1973. En esa oportunidad la editorial de dicho periódico lo define acabadamente y dice: es el justo reconocimiento al deportista de ayer, una gloria local de brillantes relieves, un hombre que del deporte, la amistad y la humildad hizo un culto, dejando muestras irrefutables de su práctica y ejemplo.

Para hablar de Gorki, y como parte de este homenaje, es necesario mencionar a otras personas destacadas de Morón. Por ejemplo, al señor Alejandro Valsuani, nacido en Morón el 4 de diciembre de 1934 y fallecido el 21 de enero de 2016. Gran deportista, cultor del paracaidismo que en 1960 llegó a batir el récord sudamericano de altura al lanzarse desde 8.125 metros y a quien le cabe el mérito de haber sido quien propuso muy acertadamente denominar Gorki Grana al Polideportivo de Morón. Además, Valsuani fue galardonado como Ciudadano Ilustre de Morón en el año 1992.

Otro deportista de nuestro distrito destacado internacionalmente en atletismo fue Guillermo Weller, nacido en Alemania el 4 de mayo de 1913 y fallecido en Morón el 4 de junio de 1999. Fue récord argentino y sudamericano en marcha atlética en 1952 y 1960. Representó a la Argentina de los Juegos Olímpicos de Finlandia en 1952, en Australia de 1956 y en Italia también lo hizo en el año 1960.

Su perseverancia y espíritu deportivo lo llevaron, a los 73 años, a obtener su último premio en los Juegos Sudamericanos de Buenos Aires. La pista de atletismo del Polideportivo Gorki Grana lleva el nombre de Guillermo Weller, quien además ha sido distinguido como Ciudadano Ilustre de Morón en 1990.

Entonces, vemos que los dos destacados deportistas aludidos y ciudadanos ilustres de Morón están directamente relacionados con nuestro polideportivo municipal Gorki Grana; el primero, habiendo propuesto el nombre y, el segundo, aportando el suyo para la pista.

Ya mencioné anteriormente −y no puedo dejar de explayarlo− el trabajo de Alberto César Lacoste, periodista e historiador también designado Ciudadano Ilustre del municipio de Morón en 1990, quien escribió sobre Gorki Grana: Hay personas sobre las cuales se podría escribir un libro y no un artículo. Gorki Grana es una de ellas. Figura

consular del deporte amateur. Señor y caballero en todo el sentido y significado de la palabra. Ejemplo humano de permanente vigencia. Espejo de aquellos que necesitan mirarse en el émulo por antonomasia. Amigo noble, leal y sincero. Delicado, fino, don de gente y la amabilidad personificada ¿Algo más?".

Esto lo decía Alberto Lacoste. Se me ocurre que la figura de Gorki Grana tiene una similitud, en cierto modo comparativo, con el gran Carlos Chaplin. Recuerdan ustedes a "Carlitos relojero", "Carlitos vigilante", etcétera, etcétera. Pues bien, aquí podríamos decir: "Gorki boxeador", "Gorki nadador", "Gorki ciclista", "Gorki jugador de rugby", "Gorki..." etcétera, etcétera.

Además, ambos hicieron varias cosas, y todas las realizaron bien, principalmente, con la inmensa alegría de vivir.

Para finalizar este sentido homenaje a quien falleció el 10 de junio de 1986, y que en su honor fue instituida esa fecha como Día del Deportista de Morón, desde este bloque hemos propuesto que se le otorgue la distinción de Ciudadano Ilustre de Morón *Post Mortem* al señor Gorki Grana. Gracias, señora presidente. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Aprobación de actas.

Sra. Presidente.- Se van a votar las actas detalladas en la página 2 del orden del día.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Asuntos entrados.

Sra. Presidente.- Consideramos ahora la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Constitución del cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidenta.

Solicito que se constituya el cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda constituido entonces el cuerpo en comisión.

Tratamiento de expedientes sobre tablas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los expedientes 81.110/19, 81.111/19, 81.113/19 y 80.878/19.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Entonces, estos expedientes serán considerados sobre tablas.

Expediente N° 81.110/19 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la 1ª Jornada de Derecho Sistémico.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Moretto.

Sr. Moretto.- Simplemente, les agradezco a mis pares del cuerpo el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Y resalto no solo la importancia de lo que significa el derecho sistémico, sino también que es la primera jornada de la temática que hace el Colegio de Abogados de Morón. Por lo cual, creíamos necesario resaltar este tema como de interés deliberativo y municipal.

Quiero destacar que el derecho sistémico, como bien lo dice el proyecto, es una novedosa manera de observación de los conflictos que consiste en analizar los conflictos jurídicos no como un conflicto único, independiente y aislado en sí mismo, sino como parte de un sistema mucho más amplio compuesto por subsistemas, como

por ejemplo el emocional, el legal, el familiar, el psicológico y el moral, observando con una visión más ampliada e integrada en todos esos subsistemas. Esto permite evitar juicios, disolver conflictos, resolver causas judiciales en trámite en breve tiempo, destrabar juicios que se prolongan excesivamente, diagnosticar la raíz del conflicto y reducir en sí mismo el número de sesiones.

Simplemente, quería resaltar, como lo dije al inicio, que es la primera jornada sobre esta temática, dado que es nueva en el área del derecho. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

Me sumo al reconocimiento de esta jornada, y adelanto el acompañamiento de nuestro bloque, Unidad Ciudadana-Frente de Todos, por su característica, por el tema a tratar y, también, por las cualidades de muchos de los y las panelistas y de los expositores y expositoras que estarán presentes en la jornada.

Me gustaría destacar la presencia de una en particular, porque ha sido declarada Ciudadana Ilustre por este cuerpo: la licenciada Ana Bonaudi, una trabajadora social que tiene un fuerte compromiso con los más vulnerables y es directora del Pequeño Hogar para Niños y Adolescentes de la Fundación Nicolás Lowe.

La verdad es que me parece importante que estas voces sean escuchadas, y en un ámbito como el Colegio de Abogados, en el que estoy matriculado. Me parece importante que este cuerpo acompañe esta jornada, como decía, por la trascendencia de la temática y también por las cualidades y las personas que expondrán. Y entre ellas, quería destacar a nuestra vecina de Villa Sarmiento, la licenciada Ana Bonaudi, una persona muy comprometida con los derechos humanos y sociales y a la que queremos y valoramos mucho. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 81.111/19 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés municipal de la 1ª Jornada de Derecho Sistémico.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para mocionar una modificación. Donde dice “Proyecto de decreto”, debería decir “Proyecto de ordenanza”.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.113/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Acuerdo de permuta de inmuebles.

Sra. Presidente.- Les agradecemos especialmente a los representantes de la Cooperativa El Hogar Obrero su participación en la sesión del día de la fecha.

En consideración el primer proyecto de ordenanza.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 6°.

Sra. Presidente.- En consideración el artículo 7°.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para mocionar que el artículo 7° quede redactado de la siguiente manera: “Al momento de la mensura y división del Predio Municipal denominado catastralmente

como Circunscripción II; Sección E; Quinta 51 del que surgirá la denominación catastral definitiva, quedará en posesión del Hogar Obrero".

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 7° modificado.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- El artículo 8° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

En consideración el segundo proyecto de ordenanza de este expediente.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy. Obviamente, siempre agradecemos el trabajo importante que ustedes hacen por la comunidad de Morón.

Expediente N° 80.878/19 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Expediente N° 80.878/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Modificación del artículo 36, inciso 22.3) de la Ordenanza Impositiva N° 17.394/2015.

Sra. Presidente.- En consideración el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: este proyecto tiene que ver con una inquietud que plantean los representantes de los taxistas de Morón ante la situación que está afectando sus emprendimientos. Como usted sabe, a esta altura del año, siempre hay una reconsideración en la tarifa del taxi. Ellos planteaban, a partir de esta nota que enviaron al Concejo Deliberante, la posibilidad de no pedir el aumento que correspondería y a cambio de eso la posibilidad de que se le baje un porcentaje de lo que pagan por impuestos los taxistas de este distrito. Les parecía, de esta manera, que podían tener una tarifa más competitiva. En las comisiones, al momento de tratar este expediente, había dos dictámenes: uno que planteaba la consulta al Ejecutivo, el giro al Ejecutivo, y el otro que planteaba las reformas que los taxistas venían pidiendo. Nos parecen correctos los dos, pero para destrabar esta situación y para que el Ejecutivo nos pueda brindar una visión sobre lo que están solicitando, entendíamos que podíamos encontrar un acuerdo con todos los bloques y votar el dictamen de la mayoría, que es el giro al Departamento Ejecutivo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal Laviuzza.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: para acompañar lo dicho por el concejal y compañero del Frente de Todos, Jorge Laviuzza. *(Aplausos.)* En este contexto social adverso, económico y muy complejo para el conjunto de la economía argentina y, por ende, para nuestros vecinos y vecinas de Morón, los taxistas no están exentos de la crisis que afecta al conjunto de los actores económicos de nuestro distrito. En ese sentido, esta situación económica generada por las políticas de gobierno de Macri a nivel nacional, de Vidal en la provincia y de Tagliaferro a nivel municipal, lo único que hacen es hundir todos los días con sus políticas la producción local, la actividad comercial y también el trabajo de los taxistas, de los remiseros y de todo lo que está vinculado al transporte. La gente ante la situación económica que está atravesando deja de utilizar, entre otras cosas, el transporte de taxi. Sumado a los costos por el aumento sistemático de la nafta, producto de la dolarización de las tarifas y del negociado de los amigos del presidente, vemos todos los días cómo se aumentan las tarifas de taxis, producto también del aumento de la nafta, del equipamiento para el taxi, los repuestos.

Entonces, la verdad es que nos parece que desde acá tenemos que plantear un acompañamiento fuerte a esta actividad de vecinos y vecinas que hace muchos años que vienen trabajando dentro de la ciudad. Son taxistas de 20, 30 años o más que están atravesando una situación compleja. Además, hay un gobierno municipal que los

vive acosando en distintas paradas de taxis en las que viven sistemáticamente esta presión del gobierno municipal. Por ejemplo, la parada de taxi de Castelar Centro-Norte, como pasó también con los taxistas de El Palomar, con la falta de control del gobierno municipal de lo que es el transporte ilegal. En ese sentido, los taxistas lo que están pidiendo es que haya un acompañamiento del Estado local.

Nosotros venimos trabajando fuertemente con este tema y no solamente con los taxistas, sino con toda la actividad. Hablamos de las pymes, de los comercios de Morón que bajan las persianas, las pymes que cierran, miles y miles de pymes que cierran todos los días en el país. Y la verdad es que la actitud que ha tenido el gobierno municipal siempre ha sido la indiferencia. Además de Tagliaferro ser cómplice y promotor de las políticas de ajuste que todos los días afectan la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, cuando hay una propuesta superadora de este espacio deliberativo, como ha sido la emergencia productiva y comercial de Morón, vulnerando los derechos de los vecinos y vecinas y buscando siempre privilegiar a unos pocos en detrimento de las grandes mayorías, vetó la ordenanza que acompañaba en este momento adverso al pequeño comerciante y las pymes de Morón que son los generadores de trabajo de nuestros vecinos y vecinas.

Por eso, focalizando en lo que es la actividad de los taxistas, tiene que haber un acompañamiento de este Cuerpo. El intendente tiene que dejar de mirar para otro lado y de una vez por todas tiene que atender la problemática de nuestros vecinos y vecinas. Los vecinos que pierden el trabajo, los vecinos que no pueden juntar el dinero para sostener a su familia, los vecinos y vecinas de Morón que no pueden pagar los tarifazos, que no pueden pagar el impuestazo municipal; los vecinos y vecinas que sufren todos los días esta política de empobrecimiento de Macri, de Vidal y de Tagliaferro. En este caso, desde este Concejo tenemos que elevar la voz. No podemos ser cómplices de esta situación, sino que tenemos que manifestar la difícil situación que están atravesando, en este caso, los taxistas de nuestra ciudad.

Por eso, este giro que fue la fórmula de consenso para poder atender el expediente requiere que el Ejecutivo aborde la problemática de manera inmediata, no que quede paralizado, como sucede en general con todas estas problemáticas, en algún despacho de algún funcionario de este gobierno, que la mayoría no son de Morón, entonces no les preocupa lo que pasa en la ciudad. Por eso, exigimos que este giro al Ejecutivo tenga un tratamiento lo antes posible para darle respuesta a este sector, a los taxistas que son unas víctimas más de este modelo de empobrecimiento y exclusión de Macri, de Vidal y de Tagliaferro.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Moción de alteración del orden del día.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para solicitar el adelantamiento del expediente correspondiente al dictamen N° 32.

Sra. Presidente.- Perfecto. Como hay algunos vecinos esperando por este expediente y está atrás en la orden del día, vamos a dar tratamiento en primer lugar al expediente por el que vinieron los vecinos.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Comisiones de Desarrollo Social, de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General.

Expediente N° 80.147/18 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidenta: en este caso, desde el nuestro bloque Unidad Ciudadana, y como bien decía mi compañero Sabbatella hoy, en el Frente de Todos, todas y *todes*, queríamos poner en consideración este proyecto de ordenanza que va a ser girado al Departamento Ejecutivo. El proyecto de ordenanza presentado por este bloque en julio del año pasado tiene por objeto la creación del programa municipal Operativo Frío, destinado a la contención y asistencia inmediata de personas en situación de calle y vulnerabilidad social durante el periodo invernal, como así también la reinserción social a través de un abordaje integral.

Determina, entre otras cosas, en el articulado, el tiempo de funcionamiento de este programa, la duración de las 24 horas del día, la creación de un equipo interdisciplinario que pueda abordar la situación que viven las personas que hoy están viviendo en la calle, la intervención de las áreas de Defensa Civil y de SAME. En el artículo 3° crea un espacio físico que sería denominado "parador nocturno" que funcionaría todos los días en el periodo invernal, en el horario de 18 horas a 8 horas de la mañana, destinado a brindar alojamiento transitorio a personas en situación de calle, garantizando un espacio donde puedan recibir asistencia social y profesional, elementos para la higiene personal, alimentos y espacios para pernoctar. Debiendo estos espacios, entendemos nosotros, contar con la situación acorde a las necesidades: sanitarios con duchas de agua caliente, comedor, camas y la división correspondiente a quienes estén en ese momento asistiendo.

También habla de la creación del equipo interdisciplinario y de la obligación del Departamento Ejecutivo de abordar de manera integral la situación de aquellas personas que se encuentran viviendo en la calle, arbitrando todos los medios para que se pueda revertir esa situación. De la misma manera le damos la posibilidad, mediante este proyecto de ordenanza, al Ejecutivo de que pueda suscribir los convenios que considere necesarios con las diferentes instituciones y organizaciones de la comunidad para el desarrollo y funcionamiento de este programa.

En ese sentido, señora presidenta, quería destacar y agradecer la presencia de organizaciones sociales de nuestro distrito como Calles Solidarias, Ollas de Haedo, Unidos con Propósito y Asamblea Morón, así como también de la Comisión de Padres y Madres de Escuelas del Distrito, la cual viene haciendo un trabajo muy importante conteniendo a personas que están en una situación de vulnerabilidad muy grande, teniendo que vivir en la calle. *(Aplausos.)*

Me parece importante dar cuenta de este expediente que estamos girando al Departamento Ejecutivo para que analice la posibilidad de llevar adelante este operativo. Han sido incorporadas numerosas −cientos− firmas de vecinos y vecinas a esta carta que pasaré a leer: El número de indigencia en Morón creció producto de una serie de decisiones económicas y políticas que, en correlato con las decisiones adoptadas a nivel nacional de raíz neoliberal y capitalista, condenaron a miles de argentinos a hundirse en la pobreza. Morón no es ajeno a esta creciente problemática; basta recorrer y caminar, apenas caída la noche, por los espacios públicos de Morón para advertir el número de personas que se encuentran en las veredas bajo los techos, en galerías del centro o que pernoctan a la intemperie, y que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social, sin trabajo ni ingresos, resguardándose del rocío y el frío de las noches y que nos interpela como ciudadanos y ciudadanas. Durante el periodo invernal, desde la Asamblea Morón, ex Asamblea Plaza La Roche, se promovió, ante el interés vecinal, una juntada de firmas a fin de elevar ante quien corresponda nuestra preocupación ante esta problemática. En el mes de septiembre del año 2017, se inició el expediente número 4.890 ante el defensor del Pueblo de Morón −adjuntan el expediente y la nota de elevación−, quien acogió nuestra preocupación y quien, a su vez, lo elevó al defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos, no dando la debida intervención al Departamento Ejecutivo en ese momento; expediente que fuera archivado en el mes de febrero del corriente año. Hoy continuamos sin respuesta, aun frente a la promesa pública expresada por ustedes en redes sociales de instalar un parador nocturno −hablan de la promesa del intendente Tagliaferro, quien, en su momento, en un intercambio a través de las redes sociales se comprometió a la apertura del mismo−. Hoy como ayer nos convocan estas personas, pero, fundamentalmente, aquellas que están en riesgo de vivir en situación de calle, producto de un sistema que excluye a través de duras políticas a trabajadores, ajuste, aumentos de precios, tarifazos, todo lo que constituye un indiscutible factor de riesgo y que son de impacto directo para los sectores más vulnerables. El Estado debe dar cumplimiento con la normativa vigente, dado que es su deber garantizar los derechos básicos de los

ciudadanos y ciudadanas, y no el deber de las organizaciones sociales que acuden cada noche a brindar un plato de comida caliente y ropa de abrigo. Asimismo consideramos que el Operativo Frío del municipio, dispuesto de 19 a 22 a modo de complemento, deviene en un mero paliativo, en un complemento a una tarea solidaria que con mayor rigurosidad, responsabilidad y sensibilidad vienen realizando distintas organizaciones no gubernamentales en Morón −como el caso de Unidos con Propósito, por nombrar solo uno de ellos−. Es por eso que bajo el lema de que toda demanda debe tener una respuesta, y en la certeza de que la calle no es un lugar para vivir ni crecer ni desarrollarse, desde Asamblea Morón reiteramos y exigimos la apertura ya de paradores municipales, brindándoles alojamiento, desayuno, cena, indumentaria y elementos para el aseo y la higiene personal. Pero en el convencimiento de que el parador no es una solución, sino un mero paliativo si no hay un proyecto de vida que dé cumplimiento efectivo a la normativa vigente, que tiene que ver con un programa de asistencia integral para terminar con la situación de personas que hoy están viviendo en la calle.

Es importante también, señora presidenta, resaltar que esta fue la nota que encabeza las cientos de firmas de vecinos y vecinas que están pidiendo que desde el Ejecutivo municipal el intendente Tagliaferro pueda abrir un parador para darles contención a las personas en situación de calle. También nos comentaban desde el espacio de la Comisión de Padres y Madres de Escuelas del distrito que hay muchos niños, niñas y *niñes*, que hay muchos jóvenes en situación de calle hoy que van a las escuelas públicas de nuestro distrito, particularmente, a algunas escuelas públicas ubicadas en la zona de Morón Sur. Me parece que es una obligación indelegable que tiene hoy el Estado local darles contención a personas que hoy se encuentran en una situación de vulnerabilidad extrema. Yo quiero particularmente rescatar el trabajo que vienen realizando estas organizaciones que están hoy aquí presentes, que ponen su tiempo, que ponen su compromiso, su sensibilidad, para construir una sociedad más justa, conteniendo. Yo no puedo ni siquiera imaginarme lo que debe ser para muchas personas que hoy no pueden pagar el alquiler de su vivienda y tienen que vivir en las calles. Hay un incremento importantísimo de mujeres con niños y niñas que están viviendo en la calle. El Estado local no puede mirar para el costado y debe dar respuesta urgente a quienes están viviendo una situación de vulnerabilidad extrema, producto de las políticas que viene llevando adelante este gobierno desde diciembre de 2015. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal De Luca.

Tiene la palabra la concejal Ortiz.

Sra. Ortiz.- Gracias, señora presidente.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Pido silencio, por favor.

Sra. Ortiz.- Desde ya, adelanto que, obviamente, nosotros vamos a acompañar este expediente, como ya lo hemos acompañado en el dictamen de la Comisión de Desarrollo El dictamen del gírese lo firmé yo, personalmente, como presidenta de la Comisión. Por lo tanto, obviamente, vamos a acompañar este expediente para que el Ejecutivo tome conocimiento y también nos informe a cada uno de los concejales la posibilidad del pedido de los vecinos.

Agradezco la presencia de los vecinos; me parece que es importante. Nosotros valoramos mucho la función que tiene en la comunidad el vecino comprometido ante cualquier situación de vulnerabilidad. Digo esto para que todos entendamos que a todos nos duele la situación.

A pesar de que quizás se quiere poner este tema como una cuestión meramente política, la verdad es que nosotros tenemos un compromiso importante no solamente como concejales, sino también como gestión de gobierno. En ese sentido, quiero aclarar que la Secretaría de Desarrollo Social está trabajando y mucho en este tema; que nunca se suspendió el trabajo de asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad y en situación de calle, sobre todo; y que se están realizando los trabajos con los equipos interdisciplinarios. De hecho, están funcionando. Digo esto para que todos conozcan que se está teniendo en cuenta la solicitud de los vecinos que están trabajando, brindando su tiempo en la tarea de asistir al más vulnerable. Desde ya que agradecemos constantemente toda actitud que tenga que ver con el compromiso y la solidaridad...

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Pido silencio, por favor.

Sra. Ortiz.- Lo que sí es importante recalcar es que tanto la Secretaría de Desarrollo Social como la Secretaría de Salud −porque también colabora en esto− y todos los que están involucrados en este sistema están trabajando en esta problemática. La verdad es que lo están haciendo. La Dirección de Desarrollo Humano destina un equipo de profesionales de forma exclusiva para la atención y el acompañamiento de personas y familias en situación de calle. El equipo de profesionales trabaja articuladamente, por ejemplo, con la iglesia evangélica. O sea que estamos conectados con entidades que asisten y que complementan el trabajo del municipio. Además, en cuanto a lo que se habló acerca del incremento −lo decía la concejal−, queremos decirles también que el informe que tenemos de todo este trabajo que se hace en contacto directamente con las personas en situación de calle... Primero, tenemos realidades que vienen desde hace muchos años.

Los temas tan sensibles tenemos que tratarlos con cuidado, porque las situaciones de cada una de estas personas son muy complicadas, y esto es cierto. Ahora, que nosotros livianamente utilicemos estas situaciones… Yo acá tengo informes de cada una de las intervenciones en situación de calle y la verdad es que la mayoría o por lo menos el 70 por ciento –después les dejo esto, las cosas siempre las pongo a disposición de los demás concejales–, tienen data de 10 años atrás, 7 años.

Entonces, lo que digo con esto no es que estamos negando las situaciones, y lo dije la otra vez en el recinto. Uno cuando se compromete y trabaja con la realidad social, sea cual sea, no solamente ve las realidades, sino que se interioriza. Uno trata de interiorizarse librado de todo sentimiento político, porque estamos tratando a estas personas que ya demasiado mal la están pasando. Sí, la están pasando mal. Ahora, no es porque no existe el sistema interdisciplinario, porque el sistema interdisciplinario existe; no es porque no existe la coordinación; no es porque no existe el compromiso. Vamos a acompañar este proyecto porque me parece que todo es factible de mejorarlo y me parece que, como decía la concejal recién, el intendente no está ajeno a esta situación social. Pero cuando uno toma una acción de gobierno tiene que tomarla responsablemente, tiene que saber que esto tiene que ser sustentable en el tiempo, tiene que saber que no tiene que ser demagógica su actitud. Tiene que ser de trabajo diario, de trabajo comprometido y de trabajo profesional.

Entonces, por eso nosotros vamos a acompañar este proyecto, para que si hay una posibilidad factible de mejorar el sistema de contención de estas y de otras familias en otras situaciones, como bien decía la concejal preopinante, estamos abiertos y de hecho siempre hubo diálogo en ese sentido, por lo menos dentro de la comisión. Siempre hubo diálogo en ese sentido y siempre se trató de apoyar y acompañar pedidos o inquietudes como estas. Me parece que nosotros tenemos un total compromiso con este tema.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidenta: quiero aclarar algunas cuestiones. Nosotros creemos claramente que esta problemática, que este tema tiene un tinte claramente político. No entiendo relacionarlo con una cuestión de demagogia ocuparse de las obligaciones que son inherentes al intendente municipal.

Nosotros queríamos dar claridad sobre algunas cuestiones. Entendemos que la presentación que hicimos en su momento –hace casi un año de la presentación del proyecto– tenía que ver con poder reglamentar la creación y el funcionamiento del Operativo Frío y que eso no quedara supeditado a la voluntad o no de algún gobierno municipal local circunstancial. Nos parecía importante darle la jerarquía necesaria a una intervención que es una obligación insoslayable del Estado local llevarla adelante.

Es de público conocimiento cómo se ha incrementado en los últimos años, –hace un año aproximadamente, según los datos oficiales– exponencialmente las personas que hoy están viviendo en situación de calle. El municipio de Morón hoy informa en su página web que comenzó el Operativo Frío en Morón y lo que dice es: se dio inicio formal al Operativo Frío que durará 3 meses. Cada noche el gobierno de Morón recorre las calles brindando asistencia a personas en situación de calle o vulnerabilidad social. Además, los días jueves y sábados por la noche está presente en Plaza La Roche donde se les entrega ropa de abrigo, frazadas y alimentos a quienes lo necesiten.

Particularmente, las firmas que fueron recolectadas por distintas organizaciones que vienen dándoles contención a las personas en situación de calle en las plazas del centro de nuestro distrito, que es donde se congrega la mayor cantidad de personas,

tienen que ver con la creación de un parador, de un espacio físico. Nosotros fuimos convocados por el intendente el año, creo que fue en momentos de un temporal muy fuerte que vivió nuestra ciudad y que convocó a todos los presidentes y presidentas de bloque para dar cuenta de la situación, y tuve la oportunidad de pedirle algún tipo de intervención respecto de la creación del parador para que pudieran alojar a las personas en situación de calle. Fue el intendente Ramiro Tagliaferro el que me dijo –usted estaba presente, presidenta– que estaban evaluando la posibilidad de terminar un espacio físico para llevar adelante este tipo de tareas.

Nosotros creemos importantísimo que puedan darle una normativa legal a este tipo de intervenciones desde el Estado. No puede quedar solo en palabras. Yo no tengo porqué descreer de las palabras del concejal preopinante y mucho menos del compromiso que ella pueda expresar. No se trata de eso, se trata de políticas públicas concretas y obligaciones que tiene el intendente. Y nosotros creemos profundamente necesaria la creación de un parador para poder alojar a las personas que hoy están viviendo en situación de vulnerabilidad extrema. Creemos que hoy las medidas que se están llevando adelante son claramente insuficientes, porque hay una situación de incremento –como les mencionaba– exponencial de gente que hoy está viviendo en la calle. Sabemos de la complejidad de abordar este tipo de situaciones, pero necesitamos que el intendente accione. Me parece que esto no tiene que ver de ninguna manera con una cuestión demagógica, que pueda darles contención a las personas que están viviendo en una situación de vulnerabilidad extrema, sino cumplir con la obligación que le cabe como intendente.

Gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Ortiz.

Sra. Ortiz.- Señora presidente: primero, quiero volver a decirles que cuando hablo de la intencionalidad política, hablo del uso de la intencionalidad política, no de lineamientos, porque obviamente que tenemos lineamientos distintos, sino estaríamos todos en el mismos lugar. Lo digo siempre. Y, justamente, este es el tema. Creo que todos estamos de acuerdo y vemos una realidad y ninguno está ajeno a esa realidad. Ahora, hay acciones que no es que están fuera de la agenda del gobierno municipal, simplemente es una cuestión de cuando nosotros evaluamos o cuando el equipo del intendente evalúa las prioridades. Acá se habló mucho de la situación de los niños. Está bien, no estamos diciendo que no se va a hacer el parador, no estamos negando que esto se pueda mejorar factiblemente más adelante. Ahora, nosotros vemos como una cuestión positiva, altamente positiva, la decisión, por ejemplo, de la creación de la Casa de Abrigo, y eso estaba destinado exclusivamente a niños en situación de vulnerabilidad. Está destinado a eso y fue mejorado, incluso, porque fue cambiado de lugar para que los chicos estén mucho mejor. Nosotros pasamos de tener una cobertura para tres chicos con subsidios y que sé yo, a tener treinta vacantes en un espacio.

Nosotros no estamos diciendo no al parador, no estamos diciendo no a todas las mejoras que pueden ser factibles. Lo que sí estamos diciendo es que no es cierto, no es cierto que no se esté atendiendo a esta gente que está pasando esta situación de vulnerabilidad desde el gobierno municipal. Eso no es cierto; eso es lo que estamos diciendo, ¿está? Sí que se puede mejorar esto, sí que se puede dialogar y sí que se puede atender el proyecto o las inquietudes que tienen vecinos comprometidos con estas realidades. Eso sí, y por eso lo giramos al Ejecutivo. Esto es lo que estoy diciendo. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 80.135/18 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.080/18 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.302/17 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.706/18 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.046/18 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.251/18 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.150/15 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 76.522/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.374/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.869/18 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.637/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.325/18 HCD y Adj. (Dict. N° 12). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.427/17 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.744/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.929/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.519/17 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.746/18 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.793/18 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.176/18 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.262/18 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.299/18 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.286/18 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.638/16 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.815/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.661/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.496/17 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.653/18 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.833/18 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.922/18 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.882/19 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.883/19 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 80.597/18 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente, de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General.
Expediente N° 80.752/19 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General.
Expediente N° 80.532/18 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local.
Expediente N° 80.964/19 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.965/19 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.966/19 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.967/19 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General.
Expediente N° 77.651/16 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.392/16 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.736/16 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, De Luca, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia y Zappulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

Sra. Presidente.- Con 21 votos positivos y 1 negativo, queda aprobado el proyecto de ordenanza en general.
Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidenta.
Es para solicitar que si no se cambiará el sentido del voto, la votación pueda hacerse por signos.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por 21 votos positivos y 1 negativo los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.105/18 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Económico Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 80.623/18 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Desafectación de inmueble del dominio municipal.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.624/18 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Desafectación de inmueble del dominio municipal.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.738/19 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de superficie en comodato.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 5° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 6° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
Se va a votar el Anexo I.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el Anexo II.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 80.739/19 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Concesión de tenencia precaria.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 5° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 6° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

En consideración el anexo I.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el anexo I.
En consideración el anexo II.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el anexo II.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 79.988/18 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Eximición del pago de Derechos de Construcción.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Seguridad y Derechos Humanos.
Expediente N° 80.991/19 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Legislación General.
Expediente N° 80.244/18 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.000/19 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de decreto. Repudio de agresiones sufridas por la periodista Duffard.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Román.
Sr. Román.- Señora presidenta: voy a ser breve.

Estos son los proyectos que la verdad es que el único espíritu que tienen es solamente incomodar, y creo que de incomodar al bloque al cual yo pertenezco. Hace un ratito, en el expediente 32, que es un expediente que hizo este bloque, la concejal Ortiz se hizo cargo de las cosas. Y eso es lo que planteo, que es en vez de hacer zancadillas permanentemente, hay que hacerse cargo de las cosas. Obviamente, la explicación de la concejal Ortiz no me ha llenado en la totalidad o como uno quiere que lo llene; pero se hace cargo de las cosas. Lo que tenemos que buscar, de una vez por todas, es dejarnos de hacer zancadillas y trabajar en proyectos comunes, de todos los bloques para cambiar la vida de los moronenses. Porque hoy la realidad nos avanza de una manera que nos está dejando a un costado.

Esto fue hecho por una señora periodista que sufrió agresiones en la Feria del Libro. La verdad es que este bloque estuvo en contra de todo hecho de violencia y va a estar también en contra de este hecho de violencia y lo va a votar por la afirmativa. ¿Pero sabe qué, señora presidente? Hace 13 días atrás en Salta, con nombre y apellido, el secretario general de la Presidencia de la Nación, Fernando de Andreis, le pega tres codazos, uno en la boca y dos en la panza, a un periodismo salteño. Ahora, esto me parece que se ha traspapelado, porque no hicieron un repudio sobre lo que ha pasado.

La verdad, señora presidente, es que estoy casando de estas situaciones. Trabajemos por el bien común, trabajemos para solucionar el problema de miles de moronenses, como es el tema de la gente que está en la calle, de la gente que revisa los tachos de basura para comer todos los días. Y no le echo la culpa a un gobierno ni a otro gobierno, hay que hacerse cargo, y nosotros nos tenemos que hacer cargo en el Concejo Deliberante y trabajar para solucionar los problemas de la gente y no de esto.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal Román.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: la verdad es que estamos tratando un expediente en el que el hecho sucedido tiene poco más de un mes, pero teniendo en cuenta que hace muy poquitos días ha sido el Día del Periodista no viene mal tratar esto también. En caso de que haya habido un hecho similar, no está mal repudiarlo.

Respecto de este expediente que lleva el dictamen 51, cabe mencionar que la Feria del Libro de Buenos Aires, que tuvo su primera edición en el año 75 y en este último año 2019 se desarrolló la edición número 45, fue creada con el objetivo de fortalecer la difusión del libro, distribuir el conocimiento y fomentar la cultura, todo en el marco de la libertad y la pluralidad. Desde hace unos años, venimos viendo que estos enunciados están siendo sistemáticamente bastardeados y es por eso este repudio en el que yo particularmente estoy haciendo foco. Sistemáticamente bastardeados por grupos numerosos de asistentes violentos que, con actitudes de antemano planificadas, indecorosas, de neto corte despótico, interrumpe mediante cánticos, griteríos e insultos los discursos inaugurales, disertaciones y/o conferencias de autoridades, cuyas posturas de pensamiento no coincide con la que esgrimen estos grupos intolerantes y autoritarios. Claramente, no aceptan voces disidentes a una semana de haberse conmemorado el Día del Periodista.

Entre otros, un antecedente vergonzoso de estos hechos lo encontramos en la ofrenda recibida en abril del 2011 por el Premio Nobel de la Literatura del 2010, Mario Vargas Llosa. En momentos en que él estaba iniciando su disertación sobre el libro y la libertad, fue interrumpida violentamente por un grupo numeroso de vándalos también pertenecientes, aparentemente, al mismo colectivo ideológico. Asimismo, es bueno recordar que en aquellos días Vargas Llosa fue también blanco de descalificaciones por parte de elementos claramente identificados con el gobierno de aquel entonces, como lo era José Pablo Feinmann o el director de la Biblioteca Nacional, Horacio González. También, antes de ese evento, Vargas Llosa había recibido duras críticas del entonces jefe de Gabinete, Aníbal Fernández. Las pretendidas justificaciones de las descalificaciones a Vargas Llosa se basaban, principalmente, en acusarlo de liberal. Qué torpe contradicción, dónde se puede ser más liberal si no en el ámbito cuya bandera es precisamente la libertad de pensamiento y expresión.

A lo anterior podemos agregar que en dos ediciones consecutivas de la Feria del Libro, la del 2018 y la de este año 2019, hemos podido constatar el mismo accionar violento del mismo grupo de activistas. En efecto, en ambas oportunidades, los secretarios de Cultura de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires, Pablo Avelluto y Enrique Avogadro, respectivamente, se vieron violentamente impedidos de pronunciar sus discursos inaugurales ante el asombro impotente de propios y extraños.

Por último, en línea con lo expuesto y yendo al motivo y fundamento de este proyecto, no podemos dejar de hacer mención de la incalificable agresión física y verbal sufrida por la periodista María Eugenia Duffard el pasado jueves 9 de mayo en momentos en que cumplía sus tareas profesionales durante la presentación por parte de una expresidente y actual senadora de la Nación de un libro de su autoría. De más está decir que atentos al ámbito en el que tuvo lugar dicha presentación, esta adquirió un claro carácter político y no literario. Si bien el grupo agresor era muy violento y numeroso, compuesto por hombres y mujeres, se pudieron identificar a los más directos y cercanos físicamente a la periodista agredida. El común denominador de todos estos atropellos es que quienes siempre protagonizaron pertenecen al mismo colectivo ideológico.

Deben destacarse que las autoridades organizadoras de la Feria del Libro y la Fundación El Libro no estuvieron a la altura de sus responsabilidades a la hora de garantizar la seguridad de algunos asistentes, entre otros, el periodismo. Solamente tuvo conocimiento público de alguna tibia condena por parte de dichas autoridades al día siguiente de estos condenables hechos.

Por todo lo expuesto, y particularmente en lo referido a las agresiones recibidas por la periodista María Eugenia Duffard en esta Feria Internacional del Libro de Buenos Aires en momentos en que desempeñaba sus tareas profesionales, es que se manifiesta su más enérgico repudio a tales hechos, como a cualquier otro que pueda surgir, calificándolos como una muestra de una clara expresión de barbarie que creíamos para siempre erradicada y que constituye, además, una inconcebible afrenta a las libertades y garantías consagradas en nuestra Constitución nacional y demás legislación vigente.

Muchas gracias, señora presidente. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Román.

Sr. Román.- Señora presidente: primero, el concepto de liberal creo que el concejal lo tiene bastante equivocado, pero no voy a hacer una discusión filosófica ni ideológica de lo que es el liberalismo. Obviamente, él está muy conforme de ser parte de ese colectivo ideológico, como recién lo definió. Yo estoy orgulloso de ser parte de este colectivo ideológico que somos los bárbaros, que somos el lumpen, que somos la mugre. Ahora, lo que no me puede contestar es lo del 31 de mayo del 2019 al periodista que se llama de Andreis. Voy a leer una notita cortita: visiblemente incómodo, Macri, le respondió “no lo leíste bien, cumplimos con la mayoría…” y abruptamente termina la ronda de preguntas. Frente a esto, el periodista insistió, pero rápidamente el secretario general de la Presidencia de la Nación, Fernando de Andreis, intentó callar al periodista. En ese momento, hubo tensión y empujones hacia los trabajadores de prensa y presentes... Me equivoqué, el periodista no se llama de Andreis; el periodista se llama Ernesto Eterovic. ¿Qué dice el periodista? Dice: además de ponerme los tres codazos, uno en la boca y dos en la panza, si quería distraerme para que no le pregunte, cometió el objetivo. Y aseguró que no tuvo un intercambio con el funcionario nacional.

Esto es la doble vara. La verdad es que podemos hablar de lo que es periodismo de guerra, lo cual no instalamos nosotros. Lo dijo hace muy poco el periodista que ya falleció, Blanck.

A mí no me lo contaron. Yo fui testigo, cuando se apagan las cámaras, de cómo azuzan. Y después, cuando se prenden y están todos exaltados, de cómo termina.

Obviamente que nosotros estamos en contra de ese hecho de violencia que tuvo la trabajadora de prensa del multimedio hegemónico del grupo Clarín. Pero tampoco no vi que se haya puesto colorado cuando despidieron a más de 360 trabajadores de Télam, o con lo que hacen con el canal C5N y sus periodistas, o con la quita de pauta... Yo veo que no se pone colorado para nada.

La verdad es que yo planteé nada más que de una vez por todas tenemos que dejar de hacernos chicanas y de darnos patadas en los tobillos, y hacer las cosas que sí les interesan a la gente que nos votó..., al pueblo. “La gente” dicen ustedes, su sector ideológico; nosotros decimos “pueblo”. Tenemos que cambiarle para bien la vida, no para mal. Pero para eso tenemos que trabajar, para eso hay que sentarse, dialogar. Es eso lo que tenemos que hacer y no, socarronamente, como nuestra compañera escribió un libro... Nosotros no tenemos la culpa si su presidente no escribe un libro; la verdad es que no tengo la culpa. Nosotros tenemos una conductora que escribe libros, esa es la realidad. Gracias, señora presidente. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero decir para contextualizar lo que voy a señalar es que yo estaba ahí, en ese lugar. Pero la verdad es que de los creadores de las noticias falsas escuchar... En un momento, el concejal Ugartemendia dijo: aparentemente de un espacio ideológico. Después, ya no: quitó el “aparentemente” y lo dirige directamente a lo que se conoce como el kirchnerismo, para que no queden dudas.

Las noticias falsas; de los creadores de las noticias falsas... Alguna vez habrán escuchado del “Plan de operaciones” que se le atribuía a Mariano Moreno. Esa debe ser una de las noticias falsas más interesantes que en alguna oportunidad se hayan creado sobre una persona que además ya había fallecido. Yo leía hoy, en el homenaje a Mariano Moreno: “la rara felicidad de los tiempos en los que pensar lo que quieres y decir lo que piensas está permitido”. Y este es un momento en el que se puede decir lo que se piensa y se puede escribir cualquier cosa. El “Plan de operaciones” fue escrito en México, y lo metieron en una biblioteca de Sevilla para que aparezca en un determinado momento y así desprestigiar la persona de Mariano Moreno. Porque en

ese “Plan de operaciones” hay un pensamiento en el que no se ahorra violencia en los procederes. Ya se sabe que no fue redactado por Moreno.

Sabemos que hay una característica del gobierno que la expresa claramente el concejal Ugartemendia. Todo lo que dijo es absolutamente falaz. No sé en qué diario ha leído lo que ha leído; me puedo imaginar los recortes de la información que tiene. Yo estaba ahí. La verdad es que, climáticamente, no era la mejor noche. Pero sí era una noche maravillosa, señora presidenta; emocionante como pocas. Este año fui tres veces a la Feria del Libro. De las tres veces que fui, realmente, fue la mejor jornada. Llovía torrencialmente; pero, más allá de que llovía torrencialmente, había muchísimo público. Ustedes saben que este año la Feria tuvo una caída de ventas −sacando el libro de Cristina− del 50 por ciento. El único libro que les permitió a las librerías sortear la crisis económica fue el de Cristina. Muchos libreros decían: “con esto pago dos meses de alquiler”. Esa es la realidad de este fenómeno político.

Toda presentación de un libro es política. ¿Cuántos dirigentes políticos han presentado sus obras intelectuales este año? Muchísimos; lo hacen todos los años. Lo que pasa es que una persona que convoca de tal manera y vende cientos de miles de ejemplares... Esa es la diferencia.

Vuelvo a que estaba en el lugar, para desmentir las falsedades que ha dicho el concejal. El lugar al que había que ingresar con una tarjeta, con capacidad para mil personas, se colmó rápidamente. Había un número limitado, porque la sala Jorge Luis Borges tiene un límite de mil personas. Y había también un sector reservado para la prensa que estaba también cuantificado. Después, había otro espacio. Mis concejales que me acompañaron −fuimos juntos− optaron por el “sector de lluvia”. Yo opté por el sector techado. En ese sector techado se colocó un sendero para que figuras de la literatura, del arte, de la vida actoral, y políticos también, que no estaban dentro de los mil, de los invitados, pasaran por ese pasillo que se había hecho. Y en ese lugar había, como habitualmente ocurre, un foco de periodistas. En ese lugar, protegiéndonos de la lluvia, había miles de personas. Cuando venía una persona para ser entrevistada −porque sabemos muy bien que hay quienes les gusta buscar las cámaras− o se acercaba una persona donde estaban las cámaras, se encendían los flashes y salían los micrófonos para entrevistarla. Y ahí apareció este fabricante de mentiras en el micrófono. Obviamente, María Eugenia no tiene nada que ver, y repudio el momento. Me sentí muy mal en ese momento −como me siento mal ahora−, pero no fueron más de cinco o seis personas. No estaban identificadas con ninguna bandería política, no tenían ningún cartel... Obviamente, es repudiable lo que hicieron. Pero, en ese mismo momento, había miles de personas dentro de la Feria del Libro, y por cinco o seis personas que tuvieron una conducta absolutamente repudiable, absolutamente irresponsable, no podemos incluir esto dentro del conjunto.

Creo −estoy casi convencido− de que Fernando Iglesias también presentó un libro en la Feria del Libro. Por las fotografías que pude ver de la sala donde presentó el libro, ni los invitados especiales estuvieron. Pero no es culpa de Cristina que la gente no vaya a escuchar la obra de Iglesias. No podemos nosotros señalar eso. La Feria del Libro es para presentar libros, es un hecho político de la Argentina. Es uno de los hechos culturales más importantes, si no el más, que tiene la cultura argentina.

Así que, señora presidenta, todo lo que dijo el concejal Ugartemendia lo desmiento absolutamente por haber estado en ese mismo lugar cuando ocurrieron los hechos; repudiables, pero no fueron más de cinco o seis personas.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: antes que nada, quiero aclarar que nunca me dirigiría a ningún concejal ni a ninguna persona como “mugre”. Jamás lo haría. Lejos de mis palabras y especialmente hacia su persona.

Respecto del “yo estuve ahí”, yo no estuve ahí, pero vi videos en distintos lugares y en distintos medios, incluso en medios que critican al gobierno nacional. Videos e imágenes con bastante amplitud de cuadro y la verdad es que no se lo veía ni cerca al concejal Martínez, porque había peligro, evidentemente. Ni cerca lo vi.

Respecto de los medios hegemónicos y demás, un tema no menor, la verdad es que no puedo dejar de mencionar algunas cosas que pasaron –y sí tengo que decirlo bien clarito– durante el kirchnerismo y que hoy la verdad es que han cambiado, por suerte, que tienen que ver con la libertad de expresión. Telefe funciona libremente sin que la Jefatura de Gabinete los tengan agarrados del logro. *(Aplausos).* Telefe funciona

libremente sin que la Jefatura de Gabinete los tenga agarrados del logo –como decía recién– como ocurría antes con el kirchnerismo que controlaba todas y cada una de las líneas de editorial bajo la amenaza de estatizar telefónica, que también era de los mismos dueños. Esa es una amenaza del kirchnerismo. Lo mismo vale para Canal 9 que ahora vive libre y feliz. Qué decir de Daniel Hadad que ya no tiene radios ni canales para vender bajo la amable promesa de Néstor y Cristina de que lo iban a aplastar como un queso. América TV también trabaja con libertad y sin ningún problema. *Nación* y *Perfil* ya no son perseguidos. *Página 12* –este es interesante–, uno de los diarios más críticos del gobierno tiene publicidad. Y hablando de la baja de pauta, permanente lo tiene a Larreta por todos lados. Cualquier noticia que uno cliquea, por ejemplo, como "degollar al gato", automáticamente abre una publicidad de Larreta. C5N, mencionado en varias oportunidades, canal de noticias opositor, está lleno de pauta oficial de la Ciudad y provincia de Buenos Aires; pauta oficial de Larreta y de Vidal en C5N.

Entonces, ¿de dónde sacan la baja de pauta y demás? Es algo que está sucediendo, porque hoy no se utiliza a los medios para eso. Y por supuesto, en general, para todos los periodistas que hoy viven sin la adrenalina de ser apretados por la AFIP o ser escrachados en alguna cadena nacional.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Román.

Sr. Román.- Señora presidente: nos tenemos que saber escuchar. Yo nunca dije que usted me haya dicho "mugre", digo que su colectivo ideológico piensa eso de nosotros. Y yo estoy re contento de que lo piensen. Nosotros somos eso, somos pueblo, somos orilleros. Somos eso. Somos el subsuelo de la Patria sublevado. Esto es lo que somos. Después todo ese cuento de Telefe… La verdad, háganse cargo de las cosas que hacen. Eso está bárbaro. Nosotros vamos a votar por la afirmativa lo que le ha pasado a esta trabajadora periodista en la Feria del Libro, pero todavía no me contestó, concejal. Le estoy demostrando lo que pasó en Salta y usted no se pone ni colorado con lo que le pasó a ese periodista. Quiere decir que porque es salteño no vamos a hacer un repudio o decir unas palabras, aunque sea. La verdad es que tiene razón. La violencia cuando se ejerce es el peor instrumento que hay, porque cuando se ejerce es para dominar a los pueblos o para dominar a otra persona. Desde este bloque siempre hemos estado en contra de cualquier hecho de violencia sea quien lo dirija.

La verdad es que hay que saberse escuchar. Yo le tengo mucho respeto a usted. Usted dijo que yo dije que me trató de mugre, y dije que su colectivo ideológico nos trata de eso, y la verdad es que yo estoy re contento, porque esta es la diferencia que tenemos entre ustedes y nosotros.

Gracias. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- No sé si entendí bien lo que dijo, señora presidenta, el concejal recién, que como era una situación de peligro yo no iba a estar cerca. Creo que dijo eso. Ahí no hubo ninguna situación de peligro y no le esquivé la nalga a la jeringa jamás. *(Risas)*. Ingresé a la política en plena dictadura militar, señora presidenta, y he vivido confrontaciones acá durante el rousselotismo. Se puede ver en algún ejemplar del periódico *La calle* que yo dirigí. Pueden ver la totalidad de los ejemplares en el Instituto Histórico de Morón y pueden seguir mi trayectoria en todos los ámbitos. Realmente es vergonzoso lo que acaba de decir el concejal. Primero que no hubo ninguna escena de peligro ni ninguna situación de peligro. En ese lugar –y lo habrá visto, como dice, porque tuvo mucha difusión– había una multitud de personas apretujadas, una multitud de personas y por cinco o seis, no más, que eran los que estaban más cercanos a ese núcleo de camarógrafos, comenzaron estos improperios que, por supuesto, no se comparten. Indudablemente que vamos a repudiar ese caso. Esto no se puede comparar ni por asomo, cuando le hicimos el homenaje a José Luis Cabezas, con lo que significó su asesinato, su crimen; pero tenemos que apartarnos cada vez más de esos hechos de violencia.

En este mismo recinto, señora presidenta, con usted ocupando ese lugar, impidió el trabajo de los periodistas, impidió que ingresaran a este recinto, cosa que no había ocurrido desde 1983 hasta la fecha. Y una cosa que se olvida de decir el oficialismo, que se olvida de decir el concejal Ugartemendia es que hay 3.500 trabajadores de prensa que han perdido su empleo; 3.500 trabajadores. Esa es una manera de apretar a la prensa. Hay periodistas que han incomodado a funcionarios y se habló con el medio para que sea despedido. Esa es la manera que tienen de apretar y ni hablar del

incumplimiento de la ordenanza que tiene que cumplir el Departamento Ejecutivo con respecto al destino de los fondos para la publicidad oficial. Hacen lo que quieren. Ya escuchamos acá sobre una radio que no conocemos y que ha recibido una pauta impresionante, pero a otros medios que tienen historia no les dan un centavo porque no piensan como el gobierno de turno.

Bueno, han solicitado medios la Banca Abierta y no se las han dado. Sí, como digo siempre: no les dan la Banca Abierta a los que hacen los refugios de colectivos porque no pasan por esa puerta, pero después hemos tenido de todo acá; hemos tenido luminarias sobre nuestras bancas. Pero respecto de temas que, realmente, como decía el concejal Claudio Román, deberíamos tratar, tenemos que estar desmintiendo lo que se ha señalado. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Quiero aclarar que el único cuestionamiento que tuvimos con respecto a algún periodista que no pudo entrar fue, precisamente, de FOPEA, por una denuncia que hizo su hijo. Nosotros hicimos el descargo correspondiente, fue aceptado por FOPEA y quedamos a disposición de ellos para lo que necesitaran.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 80.595/18 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 18.337/17.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se vota y aprueba por unanimidad el artículo 1°.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para mocionar que en este artículo, en lugar de “Ordenanza N° 18.377/17”, debería decir “Ordenanza N° 18.337/17”.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2° modificado.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.057/19 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Quiero dejar constancia de que vamos a votar en general este proyecto, y de que votaremos en forma negativa el artículo 1° y en forma positiva el 2°.

Entendemos que el artículo 1° habla de un convenio entre partes, en este caso, entre uno de los sindicatos municipales de Morón y el Departamento Ejecutivo, que establece una pauta salarial para este año y una cláusula de revisión. Creemos que no está acorde el aumento que han firmado, que han convenido, con la situación económica de nuestro país. Y también entendemos que la cláusula de revisión no ha servido el año pasado ni servirá este. La cláusula de revisión es, simplemente, la posibilidad de juntarse en setiembre a plantear si alcanza o no alcanza lo que se asignó hasta el momento. El año pasado, los empleados municipales perdieron un 25 por ciento de su salario −porque el aumento fue del 24 y la inflación del 50− y la cláusula de revisión no sirvió para establecer una nueva pauta salarial. Por lo cual, entendemos que este acta acuerdo que firma nada más que un sector de los representantes de los

trabajadores con el Departamento Ejecutivo no está a la altura de las circunstancias, y que para este año también tendrá como correlato la pérdida del salario real de los trabajadores.

Por eso es que mi bloque votará negativamente el artículo 1°. Y lo mismo haremos respecto del dictamen 54. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal.

Concejal Spina, tiene la palabra.

Sr. Spina.- Vamos a votar en el mismo sentido. Vamos a no votar el artículo 1°, y votaremos el artículo 2° porque es el cambio de las escalas que permite que por más miserable que sea el aumento que se dio, siempre es mejor algo que la nada.

Quiero aprovechar además para decir que me llama la atención el aumento de los médicos, que se dio en el mismo momento y no está en el Concejo Deliberante. No sé si se esconde a propósito o cuál es el motivo, porque siempre pasa todos los años que a los médicos y después a los jubilados trabajadores de la salud no les llega nunca el aumento. Entonces, como ya el error es permanente, me llama la atención.

Pero volviendo a los dictámenes 53 y 54, vamos a votar de igual manera que la expresada por el concejal Jorge Laviuzza por lo miserable del aumento. Es el peor aumento de la provincia de Buenos Aires, ya que no solo no cubre lo que los trabajadores perdieron el año pasado, sino que ni siquiera cubrirá lo que además perderán este año. La verdad es que nos parece vergonzoso. Y si bien es un acuerdo entre partes y son los representantes de los trabajadores los que deben defender los intereses de los trabajadores, atento a que el artículo 1° es la convalidación de ese acuerdo con el cual no estamos de acuerdo, no lo vamos a votar por el magro aumento que se está dando y, además, porque esta política antisindical que tiene el Departamento Ejecutivo de Morón una vez más deja afuera al resto de las organizaciones sindicales. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular el artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella y Spina.

Sra. Presidente.- Por 12 votos positivos y 10 negativos, queda aprobado el artículo 1°.

Se va a votar el artículo 2°.

- Se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.071/19 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para mocionar que en el caso de que no se cambie el sentido del voto expresado respecto del artículo 1° del dictamen 53, la votación pueda hacerse por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 1°.

- Se vota y aprueba por 12 votos positivos y 10 negativos.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General.

Expediente N° 80.751/19 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de resolución. Informe sobre instalación de cartel de velocidad máxima.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.047/19 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Prórroga de concesión de la Línea 634.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar que en el artículo 1° el nombre de la empresa está mal escrito; debería estar escrito en letras y no en números.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

En función de que estamos votando la prórroga por diez años de la concesión del servicio de transporte a la Línea 216, nos parece importante desde nuestro bloque dar cuenta de la necesidad imperiosa de que, al momento de la confección del contrato que tiene que suscribir el Ejecutivo municipal con la empresa, se tenga en consideración la normativa vigente. Puntualmente, la ordenanza 19.358 por la que se crea en el ámbito de nuestro municipio el boleto estudiantil terciario.

De la misma manera, contemplar un pedido realizado por diferentes institutos de formación, escuelas secundarias y demás, respecto de contemplar la modificación del recorrido de la línea 634, porque desde algunos institutos de formación la parada por la que circula queda a una distancia demasiado importante y entiendo que los recorridos de los colectivos deben acercarse a los establecimientos educativos y demás. Así que solicitamos contemplar la normativa vigente a la hora de suscribir el contrato, poder dar cumplimiento a la ordenanza y poder reglamentar el Boleto Estudiantil Terciario.

Gracias.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de modificación del artículo 1° formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular el artículo 1° modificado.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consideración el artículo 2°.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Dictamen N° 57. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Siendo las 16 y 23 y sin más asuntos que tratar, damos por terminada la sesión del día de la fecha.

- Son las 16 y 23.